



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **Catedrático/ a de Universidad** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **076/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **7666**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

DEPARTAMENTO: **Organización de Empresas**

PERFIL: **11500-Sistemas Integrados de información para la Organización Industrial. 11517-Sistemas Integrados de Información en Empresas industriales 35486-Gestión técnica y económica de proyectos de telecomunicación.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

1º Investigación: Artículos internacionales y nacionales, libros y capítulos de libro, contribuciones a congresos internacionales y nacionales, proyectos de investigación, estancias en otros centros internacionales y otros méritos de investigación

2º Docencia: docencia oficial impartida, cursos y seminarios impartidos, dirección y tutorización de tesis doctorales, tesinas fin de máster y tesinas fin de grado, publicaciones docentes y elaboración de material docente, participación y dirección de proyectos de innovación docente y otros méritos docentes.

3º Otros méritos: Tareas de gestión académica, experiencia profesional relacionada con las asignaturas, proyectos de transferencia de tecnología, otros méritos de gestión.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. Marta Peris Ortiz